

El Hospital del Niño Morelense en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VII, 5 fracción IX, 8, 33 fracción I, 35, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 y demás aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la Ley), así como los artículos 1, 2, 21 quáter, 21 quinquies, 24, 26, 27, 28, 31, 33, 40, 41 y 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento), a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LE-917038987-E1-2018 referente a la Prestación del Servicio de Alimentación para Pacientes y Personal del Hospital del Niño Morelense de conformidad con el siguiente:

BASES DE LICITACION

INDICE

Punto	Descripción	Página
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN		
1	Definiciones.....	2
2	Solicitante, área convocante, área requirente.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta de las Bases.....	4
8	De los licitantes.....	4
9	Aspectos adicionales.....	5
CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR		
10	Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.....	5
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios.....	7
12	De la garantía de los servicios.....	8
CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas	8
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	8
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	9
16	Propuesta técnica	9
17	Preferencia en igualdad de condiciones.....	13
18	Propuesta económica	13
CAPITULO CUARTO. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO		
19	Visitas técnicas.....	14

20	De la Junta de aclaraciones.....	14
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	14
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato....	15
23	Del acto de fallo	16
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones	17

CAPITULO QUINTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO

25	De las garantías legales.....	17
26	Del contrato	19
27	De las modificaciones de los contratos.....	19
28	Penal por incumplimiento.....	19
29	Rescisión de los contratos.....	20
30	Condiciones de pago y precio	20

CAPITULO SEXTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

31	Licitación desierta.....	20
32	Cancelación de la licitación.....	21
33	Suspensión temporal de una licitación.....	21

CAPITULO SÉPTIMO. SANCIONES, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

34	Sanciones.....	21
35	Inconformidades y controversias.....	22

ANEXOS

	Anexo Técnico.....	24
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	25
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	26
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones	27
	Formatos de documentos	
	Anexo 5 Formato de aclaraciones.....	60

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

<u>Definición</u>	<u>Significado</u>
BASES	Las presentes Bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
<u>LICITACIÓN</u>	Procedimiento administrativo que consiste en un ofrecimiento a contratar arrendamientos, bienes o servicios, de acuerdo a Bases previamente determinadas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes; en la que únicamente podrán participar las

	empresas o personas físicas invitadas por la convocante.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
CONVOCANTE	La Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
AREA REQUERENTE	Coordinación de Área de Administración de Personal y Coordinación de Nutrición y Dietología
SERVICIOS	Todo lo relativo a los servicios de alimentación de pacientes y personal
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el el Hospital del Niño Morelense
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública o un procedimiento de licitación en el marco de la Ley y de las presentes Bases.
PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las Bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley y 1 del Reglamento.
 - 1.3. No obstante y sin perjuicio, las Bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.
- 2. Solicitante, Área requirente, Área convocante:**
- 2.1. La Solicitante del procedimiento de contratación es el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense, a través del Área Convocante: la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; con teléfono (01 777) 362 11 70 ext. 2100 ó 2290.
 - 2.2. Área Requirente: Coordinación de Área de Administración de Personal y Coordinación de Nutrición y Dietología.
- 3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**
- 3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
 - 3.2. El carácter de la licitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el 38 fracción I de la Ley.
 - 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando que los plazos no podrán ser inferiores a quince días naturales que prevé la Ley entre la publicación de las Bases y la Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos de artículo 40 cuarto párrafo de la Ley, y 31 del Reglamento.
- 4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**
- 4.1. La Vigencia del Contrato a realizar sería del 1 de Abril al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2018.
 - 4.2. De conformidad con los Artículos 8 y 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2018 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización mediante el oficio correspondiente emitido por la Coordinación de Finanzas y Contabilidad. Este procedimiento administrativo de Licitación Pública solo tendrá validez si se cuenta con la Suficiencia Presupuestal de la partida

programático presupuestal específica autorizada, derivado de las asignaciones al Hospital del Niño Morelense en el Decreto del Presupuesto Estatal para el ejercicio fiscal 2018.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios requieran presentar cualquier otro documento en otro idioma, lo podrán presentar, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los servicios se hará en moneda nacional, en los términos del artículo 40 fracción VII de la Ley.

6. Programa de actos:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en el Pasillo de Consulta Externa, ubicado en el Primer Piso del Hospital del Niño Morelense, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765, de conformidad a las fechas y horas que a continuación se consignan:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Visita Técnica	20 de Febrero de 2018	09:00 hrs
Junta de aclaraciones.	22 de Febrero de 2018	10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	1 de Marzo de 2018	10:00 hrs.
Fallo.	22 de Marzo de 2018	14:00 hrs.

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Solicitante y el licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

7. Consulta de las Bases

- 7.1. Las Bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del día 14 de Febrero del 2018 al 21 de febrero de 2018, con fundamento en el artículo 40 de la Ley y 24 del Reglamento.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; con teléfono (01 777) 362 11 70 ext. 2100 o 2290, de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles, y en la página <http://hnam.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos y 25 del Reglamento el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos esos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. (01777) 318 91 23 – 310 09 21, ext. 127.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.

- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y de calidad del servicio requerido en las Bases de la presente licitación.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. No podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las Bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada documento que lo integra por la persona facultada para ello, de conformidad con el artículo 42 Fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40 fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Hospital del Niño Morelense, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos, 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la partida única detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El licitante adjudicado invariablemente deberán facturar los servicios adquiridos a nombre del Hospital del Niño Morelense, **R.F.C. HNM-990721-KC1**, Dirección en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las Bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas Bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en materia de adquisiciones.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación del Servicio de Alimentación para Pacientes y Personal con derecho de alimentación, el licitante adjudicado podrá otorgar el servicio

descrito en la siguiente lista, misma que es objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico**, el cual forma parte integrante de estas Bases.

SERVICIO DE COMEDOR				
Partida	Renglones	Descripción	Cantidad mensual	Unidad de Medida
UNICA	1	Desayunos para personal	470	Servicio/Comanda
	2	Comidas para personal	1100	Servicio/Comanda
	3	Cenas para personal	1,600	Servicio/Comanda
	4	Dieta Normal para pacientes	1139	Servicio/Comanda
	5	Dieta Hipercalórica Hiperprotéica para pacientes	33	Servicio/Comanda
	6	Dieta a Complacencia para pacientes	75	Servicio/Comanda
	7	Dieta Hiposódica para pacientes	51	Servicio/Comanda
	8	Dieta Blanda para pacientes	517	Servicio/Comanda
	9	Dieta Diabética para pacientes	40	Servicio/Comanda
	10	Dieta Hipoalergénica (leche, huevo, trigo, otros), estéril	37	Servicio/Comanda
	11	Dieta licuada por gastrostomía	59	Servicio/Comanda
	12	Dieta Astringente para pacientes	65	Servicio/Comanda
	13	Dieta de Líquidos claros para pacientes	116	Servicio/Comanda
	14	Dieta Complementaria (4 a 6 meses)	203	Servicio/Comanda
	15	Dieta Complementaria (7-12 meses)	73	Servicio/Comanda
	16	Dieta Laxante para pacientes	105	Servicio/Comanda
	17	Colación para pacientes	113	Servicio/Comanda
	18	Jarra de litro de Agua sin sabor	432	Servicio/Comanda
	19	Jarra de litro Jugo	121	Servicio/Comanda
	20	Jarra de litro Harina de Arroz	32	Servicio/Comanda

Ver Anexo Técnico

NOTA: LA descripción detallada se encuentra contenida en el Anexo Técnico.

En relación al personal que no cuenta con la prestación de alimentos, se le podrá ofertar el servicio respetando el precio de licitación para su beneficio, mismo que será cubierto directamente por el consumidor.

La cantidad de los servicios de comedor solicitados podrá sufrir ajustes en su asignación, ya que el importe de esta Licitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberá de exceder el presupuesto total asignado. La solicitante durante el suministro podrá solicitar el aumento o reducción de las cantidades de los servicios establecidos originalmente siempre y cuando no rebase el 20% de la cantidad contratada y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley y 59 Fracción I, segundo párrafo del Reglamento.

10.2. La adjudicación de la presente licitación se hará por la partida única al licitante que ofrezca el servicio referido en el punto 10.1 de estas Bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el Hospital, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V

- del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
 - 10.4. Presentar en hoja membretada del licitante la garantía del prestador del servicio, mínima de 24 horas, y estará vigente a partir de la fecha en que los servicios sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente.
 - 10.5. Los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas; NOM-251-SSA1-2009 referente a Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, Lista de Verificación de la NMX-F-605-NORMEX-2015 referente a Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H, la NOM-093-SSAI-1994 referente a Bienes y servicios, Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos y con el reglamento interno de la Coordinación de Nutrición y Dietología del Hospital del Niño Morelense de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y conforme al Artículo 10 del Reglamento.
 - 10.6. Los servicios ofertados deberán contar con una garantía de cumplimiento de contrato, del servicio pactada por **12 meses**, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de los servicios, contenidas en el Anexo Técnico en las presentes Bases, la cual estará vigente a partir del inicio de los servicios y deberá ser aceptada expresamente a satisfacción del área requirente.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios.

- 11.1. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio hasta el lugar que se designe para la prestación del mismo; responsabilizándose el licitante por cualquier daño provocado por el transporte y las maniobras de la prestación del servicio hasta la total entrega del mismo.
- 11.2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 Fracción X y 60 Fracción IV de la Ley, la solicitante, requiere la prestación del servicio materia de esta licitación en las instalaciones ubicadas en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos en los horarios solicitados en el Anexo Técnico.
- 11.3. La prestación del servicio deberá **iniciar a partir del 1 de Abril y deberá concluir el 30 de septiembre de 2018**, de acuerdo a como lo establece el inciso **10.1** de las Bases de la presente licitación.
- 11.4. **El Hospital del Niño Morelense**, podrá modificar el programa de entrega de alimentos, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante Ganador.
- 11.5. La vigilancia de la recepción de la prestación de los alimentos será por parte de personal responsable del área de nutrición de cada Unidad, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo Técnico, y a las ofertadas en sus respectivas propuestas técnicas. No será aceptada la prestación del servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega. De acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico.
- 11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que cada prestación del servicio se ha recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción.

12. De la garantía de los servicios

- 12.1. La garantía a que se refiere el punto **10.4** de las Bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- 12.2. La garantía a que se refiere el punto **10.6.** de las bases deberá ser expedida por empresa de fianzas legalmente constituida bajo las Leyes correspondientes y contar con todas las especificaciones que se contemplan en el modelo de contrato de las presentes Bases.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a al artículo 43 y demás relativos y aplicables a la Ley, y artículo 40 del Reglamento
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; deberán ser firmadas por el licitante o representante legal, estar organizadas en **2 (DOS) SOBRES**, los originales presentarse en papel membretado del licitante, las copias o documentación emitida por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las Bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita, conforme a los artículos 42 fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 13.3. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las Bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.4. En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones que se refiere el punto **6.1.** de las Bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, copia del recibo del pago de las bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos **8.5, 14.1, 16.1, 16.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 18.5** y demás aplicables de las Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la Ley.
- 13.5. Cualquier modificación a las Bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las Bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante, y copia del recibo de pago

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y artículos 38 fracción II, 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; copia del recibo de pago de las bases y el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que

conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente o su equivalente de acuerdo al país de origen.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar **carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación**, así como presentar **original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder**.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
- 14.2 No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, con sello de la empresa, ser firmadas autógrafamente en la última hoja por la persona facultada para ello, de conformidad con el artículo 42 fracción II de la ley y 37 del Reglamento
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **2 (dos) sobres** cerrados protegidos de forma inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica, identificado en cada sobre los datos del licitante (nombre o razón social, dirección y teléfonos) así como los datos de la licitación de conformidad con el artículo 42 de la Ley.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos de los artículos 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A. Propuesta técnica detallada del servicio que se cotiza conforme al **Anexo Técnico** y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta; la Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel

- membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- B. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.
 - C. Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 28 fracción VI del Reglamento.
 - D. Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las Bases.
 - E. Carta compromiso original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el servicio conforme a lo que establece el **punto 11** (con todos sus incisos) de las Bases.
 - F. Carta compromiso en papel membretado de la empresa de contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de la prestación del servicio a suministrar, en términos del punto **10.1** y **Anexo Técnico** de las Bases.
 - G. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
 - H. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante, ante la autoridad fiscal competente.
 - I. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene entregas pendientes con alguna dependencia, federal, estatal y municipal.
 - J. Carta compromiso original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
 - K. Presentar copia completa y legible de la declaración anual del ejercicio fiscal 2016 y copia del último entero del Impuesto al Valor Agregado del mes inmediato anterior a la presentación de las ofertas, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos fiscales.
 - L. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Presentando original y copia legible y completa del pago más reciente del entero, de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos de obligaciones de seguridad social.

- M. Presentar un contrato en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, comprendido entre los años 2011 al 2016, de cuando menos un ejercicio, completo con o sin precios relativos a los servicios solicitados con un mínimo de 30 camas censables en hospitales con la finalidad de acreditar su experiencia hospitalaria y de contar con la infraestructura para poder cumplir con los requerimientos de la convocante.
- N. Presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo el documento oficial vigente del Distintivo "H" de alguna de sus instalaciones para preparar alimentos (Certificado de Estándares de Calidad en el Programa Manejo Higiénico de los Alimentos NMX-F605-NORMEX-2015), certificación de calidad en los procesos para la realización de los servicios solicitados.
- O. Carta en papel membretado en donde las empresas concursantes manifiesten bajo protesta de decir verdad su compromiso para acreditar en un lapso de 6 meses a partir del inicio del contrato, el servicio de comedor para personal y pacientes con el **Distintivo H** (Otorgado por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, con los estándares que marca la Norma Mexicana NMX-F-605 Normex 2015), y también hacer mención en la carta, su compromiso en brindar el servicio acorde a los estipulado por el Distintivo H, mientras distintivo éste se encuentra en trámite.
- P. Presentar copia simple del título y/o cédula profesional de mínimo 2 Nutriólogos que serán los encargados en el Hospital para cada turno de servicio, para constatar la capacidad de los mismos.
- Q. Original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, de la Licencia Sanitaria vigente de las instalaciones del licitante, expedida por la Secretaría de Salud, en donde se aprecie que el giro autorizado es para proporcionar la compra, venta de alimentos y servicios de comedor a Instituciones Públicas o Privadas.
- R. Presentar croquis en papel membretado del licitante donde establezca la ubicación de la cocina alterna que se tenga, presentando evidencia, original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de las escrituras de propiedad o el contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante, por el cual se pueda hacer uso de ella en caso de contingencia en cualquiera de las Unidades que contempla el servicio, ya sea por un problema social, accidente natural o cualquier otro percance que no permita la preparación de los alimentos en el Hospital del Niño Morelense, y la cual debe estar en el Estado de Morelos, de preferencia en un perímetro máximo de 5km, a la ubicación del hospital.
- S. Carta en papel membretado en donde las empresas concursantes acrediten y manifiesten bajo protesta de decir verdad que cumplen con la Norma Oficial Mexicana Nom-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios; la certificación ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad; ISO 14001; Gestión ambiental; OHSAS 18001 Sistemas de gestión de la seguridad y salud; ISO-22000; gestión de la inocuidad de los alimentos, expedido a su nombre por un Organismo de Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad, acreditado como tal, ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015, en lo relacionado a la preparación de alimentos a Instituciones Públicas o Privadas, siendo esto enunciativo mas no limitativo; HACCP Análisis Críticos de Control.
- T. El licitante deberá acreditar con Original o copia simple para su cotejo, que cuando menos el 50% de la plantilla que laborará en el hospital, cuenta con constancias vigentes de capacitación a su personal distribuido por turno del personal asignado al Hospital, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el manejo higiénico de alimentos preparados, emitidas y selladas por la Secretaría de Turismo, anexando original o copia certificada y copia simple del documento expedido por la Secretaría citada que acredite al capacitador, el cual deberá de estar vigente.

- U. El licitante deberá acreditar con Original o copia simple para su cotejo constancias de la capacitación del personal en cualquiera de las siguientes áreas en cocina mexicana y/o internacional y/u Hospitalaria y/o cocina saludable, alimentación en pacientes con diabetes, alimentación de pacientes oncológicos, alimentación en pacientes inmunocomprometidos, pacientes con obesidad, pacientes con alergias alimentarias, y/o pacientes con enfermedades renales.
- V. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que **no ha provocado enfermedades e intoxicaciones en ninguno de los servicios** de alimentación (igual o similar a los solicitados en las presentes Bases proporcionados a Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos cinco años)
- W. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no se le ha sido rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios** iguales o similares a los solicitados en las presentes Bases en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años, ya que dada la naturaleza del servicio no se puede poner en riesgo a los pacientes.
- X. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- Y. Carta de finiquito, y/o de Conclusión y/o de Prestación de Servicios Vigente con la cual, el licitante acredite que ha proporcionado de manera satisfactoria el servicio (igual o similar a lo solicitado en las presentes Bases) a alguna Institución Pública o Privada, en cualquier periodo, del lapso comprendido en los últimos cinco años.
- Z. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los servicios que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- AA. Carta en papel membretado sellada y firmada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la prestación del servicio cuenta con la garantía señalada en el punto **10.4.** respecto del servicio ofertado conforme al Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación.

Anexo 4

Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Hospital del Niño Morelense, en atención a la Dirección General / Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los que se indique lo contrario, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42 fracción II de la Ley.

17. Preferencia en igualdad de condiciones

- 17.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 17.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y oferte servicios que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (Seis Por Ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 17.3. En caso de no existir proveedores estatales, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por la insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

18. Propuesta Económica

- 18.1. La oferta económica del licitante, contenida en el **sobre "B"**, se expresará en pesos mexicanos respecto de la prestación del servicio que integre su oferta, señalado por los renglones en términos del punto **10.1** de las presentes Bases.
- 18.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico, en una USB o CD en formato de Excel.
- 18.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, (pesos mexicanos) por partida única, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Renglones	Descripción	Unidad	Cantidad Mensual	Precio unitario	Importe Mensual	Importe 6 Meses
Única	1						
	2						
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

- 18.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **18.3.** o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad con el artículo 42 párrafo III de la Ley.
- 18.5. Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto **26.1** de las bases.
- 18.6. La omisión de alguno de los documentos o características señaladas en los puntos **18.2., 18.3., 18.4., 18.5. y 18.6** respecto de la Oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

CAPITULO CUARTO.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

19. Visita Técnica

- 19.1. Se llevará a cabo el día 20 de Febrero de 2018 a partir de las 9:00 Hrs, en el Hospital del Niño Morelense. Las visitas serán guiadas por la Coordinadora de Nutrición y Dietología y la Coordinadora de Área de Administración de Personal. Los licitantes que estén interesados en realizar estas visitas deberán manifestarlo anticipadamente de manera electrónica a la dirección de alan.soto@hnm.org.mx, carlos.botello@hnm.org.mx, mayra.sanchez@hnm.org.mx, con un escrito de solicitud; hasta la fecha y hora límite que será el día **19 de Febrero de 2018 a más tardar a las 09:00 Hrs.**
- 19.2. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.

20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las Bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, en cumplimiento al artículo 40 fracción III de la Ley y 33 segundo párrafo del Reglamento.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **21 de Febrero del 2018 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la convocante en el domicilio a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección mayra.sanchez@hnm.org.mx, carlos.botello@hnm.org.mx, alan.soto@hnm.org.mx con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 62 11 70 ext. 2100 o 2290; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que pondrá su disposición en los estrado de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, y en la página <http://hnam.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones> a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes Bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las Bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **2 (DOS) SOBRES** sellados y rotulados de acuerdo a las presentes Bases, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica conforme al artículo 42 de la Ley.
- 21.4. Previo a la apertura de las propuestas, los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1** de las presentes Bases, y copia del pago de las Bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los

- mismos, será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **Anexo 2**, se encuentra integrado dentro De alguno de los sobres cerrados de su proposición, **se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado** y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a tener por no presentada su proposición conforme a los artículos 40 fracción IV, 42 fracción II de la Ley.
- 21.5. Se realizará la apertura de los sobres con la propuesta técnica y se realizará el análisis cuantitativo respecto al cumplimiento de la información y documentación establecida en el punto 16.2 de las presentes Bases, conforme a a los establecido en el artículo 42 fracción II de la Ley.
 - 21.6. Posterior a la apertura de la propuesta técnica, se abrirán los sobres con la propuesta económica, se verificara que contenga **la Garantía de Seriedad de las Proposiciones** y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas aceptadas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, conforme al artículo 42 fracción III de la Ley y 34 del Reglamento
 - 21.7. Únicamente las proposiciones técnicas y económicas que satisfagan todos los requisitos solicitados en las Bases, se calificarán como solventes, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.
 - 21.8. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, conforme al artículo 80 de la Ley.
 - 21.9. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
 - 21.10. Dos servidores públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación, conforme al artículo 42 fracción II, párrafo cuarto de la Ley.
 - 21.11. De conformidad a lo que establece el Artículo 42 fracción III de la Ley y 34 del Reglamento al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las no aceptadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes, debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las Bases de la licitación utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Requiriente.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo al punto **14.1.**de estas Bases.

- 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1.**
- 22.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases de la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. De conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley, que establece lo siguiente: si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 22.5. En caso de existir un solo licitante que oferte y que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Convocante, lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Convocante
- 22.6. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo y en los términos establecidos por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la Ley y 45 del Reglamento, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición tanto en las oficinas de la convocante como en el sistema CompraNet.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Hospital del Niño Morelense y el Licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, en las oficinas de la

Coordinación de Área de Servicios Jurídicos, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS (Registro Patronal)
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las Bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV de la Ley.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas Bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los servicios requeridos en esta.
- G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.

CAPITULO QUINTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO.

25. De las Garantías Legales.

Seriedad de proposiciones

25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5%** (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del **Hospital**

del Niño Morelense ó (V) depósito de garantía ante la caja del Hospital , todos en favor del **Hospital del Niño Morelense** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.

- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

Cumplimiento de contrato

- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Hospital del Niño Morelense**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 fracción III la Ley.
- 25.6. En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia" y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 176, 279, 280, 282, 283 y 293 otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; la fianza tendrá vigencia hasta por 12 meses a partir de la conclusión del contrato. La fianza tendrá vigencia hasta por 12 meses a partir de la conclusión del contrato.
- 25.7. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de 12 meses y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Hospital del Niño Morelense de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".
- 25.8. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al Hospital del Niño Morelense o a terceros con motivo de las omisiones imputables al prestador del servicio.
- 25.9. Se hará efectiva la fianza del 20% por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los servicios, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en las Bases de ésta Licitación.
- 25.10. En el caso de no cumplir con la presentación de ésta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y en el contrato que hubiese firmado.

26. Del Contrato.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40 fracción XXIX de la Ley y 28 fracción X del Reglamento, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el **Hospital del Niño Morelense**, y el Licitante que resulte adjudicado.
- 26.2. Por la naturaleza e interés del Convocante, se celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo, que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3. El licitante ganador, deberá tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Solicitante señaladas en el punto **2.1**.
- 26.4. Como lo establece el artículo 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto **23.2**, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Hospital del Niño Morelense, la garantía constituida. En este caso el Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley, con la autorización del Comité respectivo.
- 26.6. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
 - A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional

27. De las modificaciones al Contrato.

- 27.1. Las dependencias y entidades podrán, excepcionalmente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **(20%) veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 primer párrafo de la Ley, y 59 fracción I segundo párrafo del Reglamento.

28. Pena por incumplimiento

- 28.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3% (tres al millar)** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPAC/0025/2018** girado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en la cuenta bancaria que designe el **Hospital del Niño Morelense**, con fundamento en el artículo 37 y 70 de la Ley y, 66 tercer párrafo del Reglamento.

29. Rescisión de los contratos

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por el artículo 77 y 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3. Procederá rescindirse el Contrato, cuando ocurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al Estado, en tal caso sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

30. Condiciones de pago y precio.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar al área requirente las facturas y documentación soporte que muestre los consumos realizados para que se efectúe el pago en la Coordinación de Área de Finanzas y Contabilidad, documentos que deberán ser avalados y firmados por el personal facultado de las áreas técnicas, una vez ingresados los documentos se establecerá la fecha de pago, dentro de los siguientes 15 días hábiles contados a partir de recibida dicha documentación.
- 30.2. Se pagará al licitante adjudicado a mes vencido cuando sean recibidos los servicios a entera satisfacción de la convocante, los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.
- 30.3. Los impuestos y derechos que procedan de la adquisición de los servicios de esta licitación serán pagados por el licitante ganador. El Convocante, sólo cubrirá el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

CAPITULO SEXTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

31. Licitación desierta

- 31.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento procederá a declarar desierta la licitación cuando:
 - A) Al término del período establecido para la venta de Bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
 - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de la licitación o;
 - D) Los precios de los servicios ofertados no resulten aceptables para el convocante.
- 31.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

32. Cancelación de la licitación.

- 32.1. De conformidad con el artículo 46 último párrafo de la Ley, las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente un caso fortuito; fuerza mayor; o por circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad.
- 32.2. Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan, así como el importe de manera proporcional al servicio suministrado, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de esta Ley.
- 32.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33. Suspensión temporal de una licitación.

Podrá decretarse la suspensión temporal de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría si se advierte manifiestas irregularidades en el procedimiento de contratación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley.
- B) Siempre que lo solicite el inconforme y se advierta que existan o pudieren existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley o a las que de ella deriven y, además, no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley.
- C) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.1 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

34.2 En caso de resultar procedente la suspensión definitiva, se deberá precisar la situación en que habrán de quedar las cosas y se tomarán las medidas pertinentes para conservar la materia del asunto hasta el dictado de la resolución que ponga fin a la inconformidad.

Debiendo sujetarse a lo dispuesto por los artículos 105 y 107 de la Ley.

CAPITULO SÉPTIMO.- SANCIONES, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

34. Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las sanciones previstas en los artículos 98, 101 y 102 de la Ley y 76 y 77 de su Reglamento a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Requirente o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36. Inconformidades y controversias.

Los Licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría en términos del artículo 105 de la Ley por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley.

36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000

36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lo no previsto en estas Bases estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás disposiciones legales aplicables y su Reglamento.

Emiliano Zapata, Morelos, a 14 de Febrero del 2018.

DRA. REBECA BORGARO PAYRO

DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

CON LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, 16 Y 17 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE; 66 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXO TÉCNICO

ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Emiliano Zapata, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación a nombre y presentación de: (Persona física o moral _____)

N° de licitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o
Municipio: _____ Código
Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la
misma: _____
Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los
últimos cambios): _____
Descripción del objeto
social: _____
Nombre del apoderado o
representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

(ARCHIVO ADJUNTO)

ANEXO 4

**FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN**

Emiliano Zapata, Mor., a ___ de _____ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las Bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia Bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 15.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las Bases de licitación.	4			
3	Copia de pago de las Bases		Punto 15.1.		
	Propuesta Técnica	Documento	Punto 16.2		
4	Propuesta técnica detallada del servicio que se cotiza conforme al Anexo Técnico y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta; la Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.	A	Inciso A		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	B	Inciso B		
6	Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 28 fracción VI del Reglamento.	C	Inciso C		

7	Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las Bases.	D	Inciso D		
8	Carta compromiso original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el servicio conforme a lo que establece el punto 11 (con todos sus incisos) de las Bases.	E	Inciso E		
9	Carta compromiso en papel membretado de la empresa de contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de la prestación del servicio a suministrar, en términos del punto 10.1 y Anexo Técnico de las Bases.	F	Inciso F		
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	G	Inciso G		
11	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante, ante la autoridad fiscal competente.	H	Inciso H		
12	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene entregas pendientes, con alguna dependencia, federal, estatal y municipal.	I	Inciso I		
13	Carta compromiso original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	J	Inciso J		
14	Presentar copia completa y legible de la declaración anual del ejercicio fiscal 2016 y copia del último entero del impuesto al valor agregado del mes inmediato anterior a la presentación de las ofertas, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos fiscales.	K	Inciso K		
15	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Presentando original y copia legible y completa del pago más reciente del entero, de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos de obligaciones de seguridad social.	L	Inciso L		
16	Presentar un contrato en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, comprendido entre los años 2011 al 2016, de cuando menos un ejercicio, completo con o sin precios relativos a los servicios solicitados con un mínimo de 30 camas censables en hospitales con la finalidad de acreditar su experiencia hospitalaria y de contar con la infraestructura para poder cumplir con los requerimientos de la convocante.	M	Inciso M		
17	Presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo el documento oficial vigente del Distintivo "H" de alguna de sus instalaciones para preparar alimento (Certificado de Estándares de Calidad en el Programa Manejo Higiénico de los Alimentos NMX-F605-NORMEX-2015), certificación de calidad en los procesos para la realización de los servicios solicitados.	N	Inciso N		
18	Carta en papel membretado en donde las empresas concursantes manifiesten bajo protesta de decir verdad su compromiso para acreditar en un lapso de 6 meses a partir del inicio del contrato, el servicio de comedor para personal y pacientes con el Distintivo H (Otorgado por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, con los estándares que marca la Norma Mexicana NMX-F-605 Normex 2015) , y también hacer mención en la carta, su compromiso en brindar el servicio acorde a los estipulado por el Distintivo H, mientras éste, se encuentra en trámite.	O	Inciso O		
19	Presentar copia simple del título y/o cédula profesional de mínimo 2 Nutriólogos que serán los encargados en el Hospital para cada turno de servicio, para constatar la capacidad de los mismos.	P	Inciso P		

20	Original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, de la Licencia Sanitaria vigente de las instalaciones del licitante, expedida por la Secretaría de Salud, en donde se aprecie que el giro autorizado es para proporcionar la compra, venta de alimentos y servicios de comedor a Instituciones Públicas o Privadas.	Q	Inciso Q		
21	Presentar croquis en papel membretado del licitante donde establezca la ubicación de la cocina alterna que se tenga, presentando evidencia, original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de las escrituras de propiedad o el contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante, por el cual se pueda hacer uso de ella en caso de contingencia en cualquiera de las Unidades que contempla el servicio, ya sea por un problema social, accidente natural o cualquier otro percance que no permita la preparación de los alimentos en el HNM, y la cual debe estar en el Estado de Morelos, de preferencia en un perímetro máximo de 5km, a la ubicación del hospital.	R	Inciso R		
22	Carta en papel membretado en donde las empresas concursantes acrediten y manifiesten bajo protesta de decir verdad que cumplen con la Norma Oficial Mexicana Nom-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios; la certificación ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad; ISO 14001; Gestión ambiental; OHSAS 18001 Sistemas de gestión de la seguridad y salud; ISO-22000; gestión de la inocuidad de los alimentos, expedido a su nombre por un Organismo de Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad, acreditado como tal, ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015, en lo relacionado a la preparación de alimentos a Instituciones Públicas o Privadas, siendo esto enunciativo mas no limitativo; HACCP análisis críticos de control.	S	Inciso S		
23	El licitante deberá acreditar con Original o copia simple para su cotejo, que cuando menos el 50% de la plantilla que laborará en el hospital, cuenta con constancias vigentes de capacitación a su personal distribuido por turno del personal asignado al Hospital, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el manejo higiénico de alimentos preparados, emitidas y selladas por la Secretaría de Turismo, anexando original o copia certificada y copia simple del documento expedido por la Secretaría citada que acredite al capacitador, el cual deberá de estar vigente.	T	Inciso T		
24	El licitante deberá acreditar con Original o copia simple para su cotejo constancias de la capacitación del personal en cualquiera de las siguientes áreas en cocina mexicana y/o internacional y/u Hospitalaria y/o cocina saludable, alimentación en pacientes con diabetes, alimentación de pacientes oncológicos, alimentación en pacientes inmunocomprometidos, pacientes con obesidad, pacientes con alergias alimentarias, y/o pacientes con enfermedades renales.	U	Inciso U		
25	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha provocado enfermedades e intoxicaciones en ninguno de los servicios de alimentación (igual o similar a los solicitados en las presentes Bases proporcionados a Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos cinco años)	V	Inciso V		
26	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le ha sido rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en las presentes Bases en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años, ya que dada la naturaleza del servicio no se puede poner en riesgo a los pacientes.	W	Inciso W		
27	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X	Inciso X		

28	Carta de finiquito, y/o de Conclusión y/o de Prestación de Servicios Vigente con la cual, el licitante acredite que ha proporcionado de manera satisfactoria el servicio (igual o similar a lo solicitado en las presentes Bases) a alguna Institución Pública o Privada, en cualquier periodo, del lapso comprendido en los últimos cinco años.	Y	Inciso Y		
29	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los servicios que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Z	Inciso Z		
30	Carta en papel membretado sellada y firmada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la prestación del servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 10.4. respecto del servicio ofertado conforme al Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación.	AA	Inciso AA		
Propuesta económica					
31	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Punto 19.2.		
32	Garantía de Sostenimiento de Propuesta				

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

DOCUMENTO A

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Oferta técnica

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO B

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO C

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 28 fracción VI del Reglamento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO D

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO E

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada entregará el servicio conforme a lo que establece el punto 11 (con todos sus incisos) de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna para suministrar el servicio a adquirir.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO G

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como manifiesto estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. *(El licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria.)*

(En caso de resultar adjudicado deberá presentar la respuesta a dicha solicitud)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO I

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no tiene entregas pendientes con alguna dependencia, federal, estatal y municipal.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO J

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO K

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Copia completa y legible de la declaración anual del ejercicio fiscal 2016 y
copia del último entero del impuesto al valor agregado del mes inmediato
anterior a la presentación de las ofertas

DOCUMENTO L

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en
Materia de seguridad social (copia del último pago del entero).

DOCUMENTO M

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Copia un contrato en original o copia certificada para su cotejo

DOCUMENTO N

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo el documento oficial vigente del Distintivo “H” de sus instalaciones

DOCUMENTO O

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, su compromiso para acreditar en un lapso de 6 meses a partir del inicio del contrato, el servicio de comedor para personal y pacientes con el Distintivo H (Otorgado por la Secretaria de Turismo y la Secretaria de Salud, con los estándares que marca la Norma Mexicana NMX-F-605 Normex 2015), así mismo manifiesto mi compromiso en brindar el servicio acorde a los estipulado por el Distintivo H, mientras distintivo éste se encuentra en trámite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO P

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Presentar copia simple del título y/o cédula profesional de mínimo 2
Nutriólogos

DOCUMENTO Q

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Presentar original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, de la Licencia Sanitaria vigente de las instalaciones del licitante

DOCUMENTO R

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con instalaciones, de cocina alterna, las cuales puede hacer uso de ellas en caso de contingencia en cualquiera de las Unidades que contempla el servicio, ya sea por un problema social, accidente natural o cualquier otro percance que no permita la preparación de los alimentos en el HNM, instalaciones que se encuentran a menos de un perímetro de 5km, de la ubicación del Hospital.

(El licitante debe de presentar evidencia, original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de las escrituras de propiedad o el contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO S

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios; la certificación ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad; ISO 14001; Gestión ambiental; OHSAS 18001 Sistemas de gestión de la seguridad y salud; ISO-22000; gestión de la inocuidad de los alimentos, expedido a su nombre por un Organismo de Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad, acreditado como tal, ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015, en lo relacionado a la preparación de alimentos a Instituciones Públicas o Privadas, siento esto enunciativo mas no limitativo; HACCP análisis críticos de control.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO T

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Original o copia simple para su cotejo de constancias de capacitación, de cuando menos el 50% de su plantilla distribuida por turno del personal asignado al Hospital, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el manejo higiénico de alimentos preparados

DOCUMENTO U

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Original o copia simple de constancias que acrediten que el personal está capacitado para el servicio, en cocina mexicana y/o internacional y/u Hospitalaria y/o cocina saludable, alimentación en pacientes con diabetes, alimentación de pacientes oncológicos, alimentación en pacientes inmunocomprometidos, pacientes con obesidad, pacientes con alergias alimentarias, y/o pacientes con enfermedades renales.

DOCUMENTO V

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada, no ha provocado enfermedades e intoxicaciones en ninguno de los servicios de alimentación (iguales o similares a los solicitados en las presentes Bases, proporcionados a Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos cinco años)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO W

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a mi representada no se le ha rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en las presentes Bases en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años, ya que dada la naturaleza del servicio no se puede poner en riesgo a los pacientes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO X

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, acredita y manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.
(Anexar aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Y

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, acredita y manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada ha finiquitado o Concluido de manera satisfactoria la prestación del servicio solicitado a esta institución _____.
(Anexar carta finiquito)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Z

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra establecida, y cuanta con domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los servicios que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO AA

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que la prestación del servicio por parte de mi representada cuenta con la garantía señalada en el punto **10.4.** de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

OFERTA ECONÓMICA

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

EJEMPLO:

Oferta económica

Partida	Renglones	Descripción	Unidad	Cantidad Mensual	Precio unitario	Importe Mensual	Importe 6 Meses
Única	1						
	2						
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN.*

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en el que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición,

GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 5

FORMATO DE ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN

EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE.

Emiliano Zapata, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Hospital del Niño Morelense, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario